



EL PRESIDENTE

DE LA

CONFEDERACION ARGENTINA,

CAPITAN GENERAL DE MAR Y TIERRA.

CON ARREGLO A LO DISPUESTO EN DECRETO DE ESTA FECHA.

POR CUANTO: atendiendo à los méritos y servicios del *Capitan del Regimiento 1.º de Mayo N.º 1 de línea Don Pedro Mandujal.*

que asistió à la **GRAN PARADA** que tuvo lugar en esta Capital el **26 DE MAYO DE ESTE AÑO: POR TANTO:** he venido en conferirle el *Grado de Sargento Mayor.*

concediéndole las gracias, exenciones y prerogativas que por este título le corresponden. Por lo que, mando y ordeno se le haya, tenga y reconozca como tal *Capitan con grado de Sargento Mayor.* para lo que le hice expedir el presente **DESPACHO** firmado de mi mano, sellado con el Sello de las Armas de la Confederacion, y refrendado por mi Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Guerra y Marina, del cual se tomarà razon en la Contaduría General y en la Inspeccion General del Ejército. Dado en el Palacio de Gobierno en la Ciudad del Paraná, Capital Provisoria de la Confederacion Argentina, à los veinte dias del mes de Septiembre del año de mil ochocientos cincuenta y ocho.

J. M. Rosas
Don Domingo

S. E. confiere el *Grado de Sargento Mayor* al *Capitan del Regimiento 1.º de Mayo N.º 1 de línea Don Pedro Mandujal.*



157

Paraná Diciembre 31 de 1858.

Tomare razon.

Pedro Pandabé

LA PRESIDENCIA

DE LA

CONFEDERACION ARGENTINA

CAPITAN GENERAL DE MAR Y TIERRA.

CONFEDERACION ARGENTINA GENERAL DE ARMAS

CONFEDERACION ARGENTINA GENERAL DE ARMAS

CONFEDERACION ARGENTINA GENERAL DE ARMAS

CONFEDERACION ARGENTINA GENERAL DE ARMAS

CONFEDERACION ARGENTINA GENERAL DE ARMAS

CONFEDERACION ARGENTINA GENERAL DE ARMAS

CONFEDERACION ARGENTINA GENERAL DE ARMAS

CONFEDERACION ARGENTINA GENERAL DE ARMAS

CONFEDERACION ARGENTINA GENERAL DE ARMAS

Paraná Diciembre 31 de 1858.



Cumplase, y tomare razon en el respectivo
Libro de Registro de esta Inspeccion General

Nicolas Martines



Tomare razon.

Por autorizacion

Juan L. Cordero